

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz**ACUSE**

Mtra. Lucero Alegría Juárez
Contralora General de la Fiscalía
General del Estado de Veracruz
Presente

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la comisión conformada para el presente concurso con fecha **21 de enero de 2026**, a las **13:30 horas**, respecto a la invitación a cuando menos tres proveedores N° **ITP-FGE/002/2026** relativa a la **contratación del servicio de fotocopiado**, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda del concurso citado y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO. Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se determina adjudicar al licitante **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, la **contratación del servicio de fotocopiado** que se llevará a cabo en las diversas instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, ubicadas en las regiones norte, centro y sur del estado, por un importe mínimo de **\$3,066,559.56 (Tres millones sesenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A. y un importe máximo de **\$7,666,398.90 (Siete millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., toda vez que habiendo cumplido su propuesta con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° **ITP-FGE/002/2026**, garantizó las mejores condiciones en precio, calidad y forma de prestación de servicios, a entera satisfacción de la convocante.

SEGUNDO.- Apercibase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz a firmar el **contrato respectivo**, a más tardar dentro del **plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, debiendo proporcionar; la fianza de cumplimiento, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales respecto al pago de contribuciones, emitida por la dependencia gubernamental competente de la entidad donde tribute, tenga su domicilio fiscal y/o este legalmente obligado a realizar sus operaciones-fiscales; la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria; la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS) y la Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT, todas vigentes; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el numeral Sexto fracción V inciso u) de las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres proveedores N° **ITP-FGE/002/2026**.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención que la **segunda mejor propuesta** es la presentada por el concursante **AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.**, con un importe mínimo de **\$3,407,288.40 (Tres millones cuatrocientos siete mil doscientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A., y un importe máximo de **\$8,518,221.00 (Ocho millones quinientos dieciocho mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el I.V.A.

Dirección General de Administración

No. Oficio: **FGE/DGA/0250/2026**Asunto: Notificación de fallo
Xalapa, Ver., a 21 de enero de 2026**FGE** FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
00000 255**RECORRIDO**
21 ENE. 2026
20'00

CONTADOR GENERAL



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

No. Oficio: FGE/DGA/0250/2026

Asunto: Notificación de fallo
Xalapa, Ver., a 21 de enero de 2026

En lo que respecta al concursante **Importadora de Tóners de Occidente, S.A. de C.V.**, de conformidad con el considerando Tercero, no cumplió con todos los requisitos solicitados, por lo que con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases Décima Primera inciso c) y Décima Primera último párrafo de las bases arriba mencionadas, sus proposiciones no fueron consideradas para efectos de adjudicación.

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas licitantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/002/2026, por lo que no habiendo otra cosa que hacer constar se concluye el presente siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen para debida constancia.

A T E N T A M E N T E .

Mtro. Sthy Beenns Baizabal López.
Oficial Mayor de la Fiscalía General
del Estado de Veracruz.

Circuito Guízar y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial CP. 91096
Tel: 228 841 61 70
Xalapa, Veracruz
fiscalia.veracruz.gob.mx

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

Elaboró
[Signature]

Supervisó
[Signature]

Mtro. Miguel Ángel Basilio Mar

Cotejó
[Signature]

Lic. Carlos Alberto Villalba Hernández